

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43488 ÁVILA

Edicto

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Ávila, anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 256/2010 referente al concursado María Azucena Soto Hernández, con D.N.I. nº 6551002G y domicilio en Arévalo, Plaza Teso Vejo nº 18, por auto de fecha 15-12-10 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 28-10-10, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 25 de enero de 2011 a las 12:30 horas.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Ávila, 15 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100092596-1